



### **ACTA 10-2016**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes veintiocho (28) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Víctor José Castellanos Estrella, Etanislao Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández Cruz y Leonardo Recio Tineo, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ, en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:*

- 1. Participación de los señores Agrim. Andrés de Jesús Rosario, Director Nacional de Mensuras Catastrales; y Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Administradora General de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre la solicitud de desvinculación por conveniencia en el servicio realizada por el Agrimensor Andrés Rosario, Director Nacional de Mensuras Catastrales, de los señores: Milva Herrera L., Eliezer Sosa G., María T. Delgado E., Yadira L. Lajara S. y Judith E. Cordero P., Servidores de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales (Dominium 462118), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 2. Oficio AG-2016-104 de fecha 23 de marzo de 2016, suscrita por la Licda. Mariloy Díaz, Administradora General de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre solicitud de desvinculación de colaboradores de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación realizada por la Licda. Mariloy Díaz, Administradora General de la Jurisdicción Inmobiliaria, conjuntamente con la del señor Andrés de Jesús Rosario, Director Nacional de Mensuras Catastrales, de desvincular a las señoras: Davia M. Lluberes Cleto, Técnico Revisor II, Unidad de Revisión DNMC; Deyanira Rodríguez Cedeño, Técnico de Mensuras, Dirección Reg. Mensuras Catastrales Departamento Central; María T. Delgado Espejo, Operador Gis II, Unidad de Cartografía DNMC; Olga D. García Fernández, Técnico Revisor I, Plan de Titulación Masiva; y Yahaira Ramírez Gerónimo, Operador Gis II, Plan de Titulación Masiva. Por realizar actividades cuestionables fuera de la institución ocasionando cuestionamientos de los sectores de la Sociedad Civil.*
- 3. Participación de los Magistrados Mateo Céspedes Martínez, Juez Primer Sustituto de Corte y Juan Francisco Sierra Medina, Juez Segundo Sustituto de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, a raíz de la amenaza de muerte realizada por el Dr. Antoliano Rodríguez (Dominum 461686),*



*DECIDIÉNDOSE reenviar el conocimiento de este asunto e invitar al Mag. Manuel Ant. Ramírez Suzaña, Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana para ser escuchado en la próxima sesión del Consejo.*

4. *Oficio de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por la magistrada María Isabel Castillo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, solicitando la aprobación del disfrute de sus vacaciones durante 20 días, seguido de dos (2) meses de licencia, desde el 30 de mayo de 2016, a los fines de realizar los trámites de residencia en los Estados Unidos de Norteamérica, y al recibir ésta podrá gestionar con la USCIS el permiso legal de reentrada (Dominum 461751), DECIDIÉNDOSE aprobar la vacaciones y otorgarle la licencia sin disfrute de salario.*
5. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
6. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
7. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
8. *Oficio Núm. 055/2016 de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por la magistrada Natividad Ramona Santos, Jueza Presidenta de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, remitiendo la solicitud de disfrute de vacaciones correspondiente al año 2015, realizada por la magistrada Clara Sobeyda Castillo Castillo, Jueza de Paz del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Sala II Distrito Nacional, ya que no fue posible disfrutar el derecho de vacaciones el pasado año 2015, en virtud de que estuvo de licencia médica permanente por un embarazo de alto riesgo, iniciando la licencia post-natal el 04 de diciembre 2015, la cual concluyó el 10 de marzo de 2016, en vista de que se encuentra en una lactancia exclusiva solicita hacer uso de sus vacaciones 2015, a partir de 14 de marzo del 2016 (Dominum 461775), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud hasta el límite aprobado anteriormente por este Consejo del Poder Judicial.*



9. Oficio DGHCJA Núm. 144/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Esperanza Javier Rojas, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de disfrute de vacaciones durante el período de Semana Santa, realizada por la Sra. Zaira E. Feliz García, Abogada Ayudante del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, desde el 14 de marzo hasta el 05 de abril de 2016, en virtud de que debido al cúmulo de trabajo no fue posible disfrutarlas en la fecha pautada, además de que tenía planificado un viaje familiar a los Estados Unidos (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 461907), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto y comisionar al Secretario General para brindar más información.
10. Oficio DGHCJA Núm. 117/2016 de fecha 03 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Esperanza Javier Rojas, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo la solicitud de permiso especial para lactancia de hijo, realizada por la Licda. Yohanna Elizabeth Rivera Chalas, Secretaria de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, desde el 15 de marzo hasta el 15 de junio de 2016, para llegar a las 8:30 a.m.- Licda. Esperanza Javier Rojas, recomienda que sea favorecida con el permiso para el ingreso en a las 8:30 a.m., considerando que es el horario que menos afectaría el servicio del órgano. Destaca que la señora Chanara Sepúlveda Torres, cuya firma está debidamente registrada, cubriría desde las 7:30 a.m. hasta las 8:30 a.m. a la Licda. Yohanna Elizabeth Rivera (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 459741), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
11. Oficio DGHCJA Núm. 145/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Esperanza Javier Rojas, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo opinión favorable, sobre la solicitud de permiso especial, realizada por la Sra. María del C. Caba Paulino, Oficinista de la Unidad de Servicios a Salas del Centro de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil del Distrito Judicial de Puerto Plata, por cinco (5) días, desde el 14 al 20 de junio de 2016, a los fines de viajar a los Estados Unidos para adquirir su residencia norteamericana (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 461784), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, sin disfrute de salario.
12. Oficio DGHCJA Núm. 133/2016 de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Esperanza Javier Rojas, Directora de Gestión



*Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de disfrute de vacaciones durante el período de Semana Santa, realizada por la Sra. Walesky Gómez Ramírez, Oficinista II de la Segunda Sala de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, desde el 21 de marzo hasta el 26 de abril de 2016, a los fines de participar en un retiro familiar y religioso (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 460875), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto y comisionar al Secretario General para los fines de indagar si las vacaciones fueron tomadas.*

13. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
14. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
15. *Oficio CDC 0234/16 de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por el magistrado Pascual Fco. Abreu Valenzuela, requiriendo que le otorguen el pago de incentivo y horas extraordinarias por realizar las funciones fijas en la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de Cabrera, adscrita al Primer y Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata, en horario extendido. El Director General, remite la opinión de la Dirección Presupuestaria y Financiera, la cual indica que en el presupuesto de este año, no tenemos contemplado los recursos para este tipo de erogación (Dominum 461100), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General a los fines de que realice un informe sobre el aspecto económico y sobre cuáles Jueces de la Oficina Judicial de Atención Permanente reciben o no este beneficio.*
16. *Oficio CDC 0266/16 de fecha 16 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por la Parroquia San Francisco Javier, requiriendo una contribución económica para la celebración de la Pascua Juvenil en esta Semana Santa. El Director General, remite la opinión de la Dirección Presupuestaria y Financiera, la cual expresa que el año pasado se le otorgo la suma de RD\$8,000.00, pero que este año se le puede contribuir con la suma de RD\$6,000.00, por lo que, deja a consideración de este Consejo del*





*Poder Judicial (Dominum 460500), DECIDIÉNDOSE que carece de objeto el conocimiento de esta solicitud debido a que el evento ya pasó.*

17. *Oficio de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por el Magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Juez Presidente Tercera Sala Suprema Corte de Justicia, solicitando la tramitación de fondos para el VI Seminario de Postgrado Internacional y Comparado de Derecho del Trabajo sobre Derechos Fundamentales, el cual se está realizando en la Isla Margarita, Estado de Nueva Esparta, Venezuela, desde el 16 al 25 de Mayo 2016, Organizado por Universitas Fundación en la Isla de Margarita, auspiciado por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (SIDTSS) y avalado académicamente por la Universidad de Margarita (UNIMAR) y Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AIDTSS), en ese sentido y con el fin de darle cumplimiento a la educación continuada y formación académica de la Suprema Corte de Justicia. Informa que ha elegido para que participen en dicho seminario, a los magistrados Francisco Ant. Ortega Polanco, Juez de la Tercera Sala de esta institución, Nancy I. Salcedo Fernández, Juez Presidenta de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santiago y la Licda. Evelyn E. Díaz Hughes, Asistente de la Presidencia de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, por lo que, solicitar la tramitación correspondiente para la erogación de la suma de Cuatro Mil Dólares 00/100 (US\$4,200.00), equivalente a Mil Cuatrocientos Dólares con 00/100 (US\$1,400.00) por cada uno, para el pago de sus respectivas inscripciones, las cuales se harán vía transferencia bancaria al Bank of America, Cta. N°: 3340 4379 7695, Titular: Iván Alí Mirabal Rendón. Forma: wire el Routing o ABA es 026009593, SWIFT: bofaus3n. Si la transferencia se hace como ACH el routing number es 063100277. Dirección del Banco: 3210 Holcomb Bridge Road Norcross, GA 30092. USA. Dicho valor será descontado y/o desembolsado de los fondos asignados a esta Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia para tales fines y aprobados en el presupuesto general de esta institución (Dominum 462894), DECIDIÉNDOSE solicitar a la Dirección Financiera y Presupuestaria un informe sobre el balance que tiene la Unidad Académica.*
18. *Oficio de fecha 09 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Nilda Bueno de Ortega, solicitando ponderar la adquisición de la obra: "Procedimiento Administrativo Comentado, de la autoría del profesor Ricardo Rivero Ortega y el magistrado Francisco Ortega Polanco. Informa que esta obra ha sido considerada de gran utilidad para la*



*comprensión de la Ley 107-13 y del procedimiento administrativo en general, la cual tiene un precio unitario de RD\$2,000.00 (Dominum 463161), DECIDIÉNDOSE adquirir la cantidad de 5 ejemplares.*

19. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
20. *Oficio Núm. DRP-063-2016 de fecha 09 de marzo de 2016, suscrito por el Licdo. Yunion R. Ramos Báez, Encargado de la División de Registro de Personal, remitiendo la solicitud de destitución por abandono de labores del Sr. Jhonatan Ortíz, Oficinista de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud a que el mismo no asiste a su área de trabajo desde el 29 de febrero de 2016. Informa que tramita esta solicitud, debido a que el inciso 11 del artículo 91 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, que establece: “Son faltas graves, que dan lugar a destitución, lo siguiente: Dejar de asistir al trabajo durante tres (3) días consecutivos, injustificadamente, incurriendo en abandono del cargo (Dominum 461483), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
21. *Oficio núm. DL núm. 100 de fecha 19 de abril de 2013, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud realizada por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, de iniciar una investigación en la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de La Romana. La División Legal, indica:*
  - *Que en consideración a las opiniones emitidas por la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial (DIFNAG) y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), se encuentran fundamentadas en lo establecido por la Ley 136-03, Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de La Romana, basándose principalmente en el bien superior de los niños, niñas y adolescentes vinculados a los expedientes en cuestión.*
  - *Que en vista que el caso que plantea CONANI ya fue fallado por el tribunal competente, Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de La Romana y que como procedía legalmente, estos ejercieron el recurso de apelación que establece la ley, la inquietud de dicha institución se centra en que el señalado tribunal*



*tiene otros casos de la misma naturaleza, que de fallar como lo ha hecho ahora, a su entender, sería en violación al interés superior del niño y a los lineamientos legales; por lo que, opina que para una mayor transparencia y fortalecimiento de la administración de justicia de la jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescente, sería conveniente que se inicie una investigación en el referido Tribunal (Dominum 317399), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

22. Oficio núm. GCPJ/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, suscrito por el Licdo. Elías Santini Perera, Ex – Consejero del Poder Judicial, remitiendo los oficios contentivos de varias comisiones que por falta de tiempo y agencia de informes quedan pendientes de tramitación, a saber:

- a) Oficio DPyP Núm. 27 de fecha 16/03/2016, suscrito por la Licda. Cristiana Fulcar P., Directora de Planificación y Proyectos, remitiendo el informe sobre propuesta del Magistrado Alejandro Vargas sobre la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Nacional.
- b) Oficio CPJ Núm.: 00142/2016 de fecha 10/02/2016, suscrito por el Magistrado Mariano Germán Mejía, en su calidad de Presidente del Consejo del Poder Judicial, comisionando al Consejero Elías Santini a los fines de presentar propuesta sobre solicitud de pago del remanente salarial complementario por suplencia, realizada por la Mag. Rosa Evelyn Fermín Díaz, Jueza Interina de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Dominum 454904).
- c) Oficio CPJ Núm.: 02474/2015 de fecha 12/11/2015, por el Magistrado Mariano Germán Mejía, en su calidad de Presidente del Consejo del Poder Judicial, comisionando al Consejero Elías Santini Perera, entre otros, a los fines de estudio y opinión en relación al recurso de reconsideración de expulsión de aspirantes a Jueces de Paz APJ 1-2015 del Programa de Formación de Jueces de Paz (Dominum 444284).
- d) Oficio CPJ Núm.: 02123/2015 de fecha 23/09/2015, suscrito por el Magistrado Mariano Germán Mejía, en su calidad de Presidente del Consejo del Poder Judicial, comisionando al Consejero Elías Santini Perera a los fines de presentar opinión en relación al caso disciplinario del Sr. Julio César Araujo Díaz, Secretario del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de



*Santiago (Dominum 398525).*

- e) *Oficio DGHCJA Núm. 485/15 de fecha 25/08/2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo opinión en atención a la comunicación suscrita por la Licda. Lariza Castillo Nieves, Secretaria Titular de la Corte de Trabajo de San Pedro de Macorís, mediante la cual solicita las razones de la diferencia salarial del puesto que ocupa frente a las Secretarias de otras Jurisdicciones (Dominum 434133).*
- f) *Oficio CDC Núm. 0368/15 de fecha 06/04/2015, suscrito por el Magistrado Justiniano Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo opinión en atención a solicitud de varios Jueces Interinos, de ser ingresados a la Escuela Nacional de la Judicatura por haber suplido en distintos Departamentos Judiciales por espacio de más de 10 años (Dominum 416340), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General para hacer las distribución entre las respectivas Comisiones.*
23. *Oficio CDC 0187/16 de fecha 04 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo para ponderación y consideración la propuesta realizada por el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con el fin de evitar que abogados falsos postulen en estrado, al tiempo de eficientizar el cobro de los tributos establecidos en la Ley núm. 91-83, en todos los Tribunales y Registro de Títulos (Dominum 460024), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General a los fines de que redacte una circular a la firma del presidente para que los honorables magistrados del Poder Judicial exijan la presentación de la identificación que acredite a los abogados como miembros del Colegio de Abogados. Con respecto al segundo punto sobre los tributos, se decide sobreseer el conocimiento del mismo.*
24. *Oficio CDC 0245/16 de fecha 11 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a los fines de ponderación, la solicitud realizada por varios jueces del Poder Judicial, requiriendo una rendición de cuentas al término de la gestión de los miembros salientes de este Consejo del Poder Judicial. El Director General, considera que procede facilitarle la información requerida (Dominum 461871), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud e informarles a los*





*honorables magistrados solicitantes que las informaciones requeridas estarán disponibles en la página web del Poder Judicial.*

25. *Oficio CDC 0255/16 de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a los fines de ponderación la solicitud realizada por el magistrado Robert Placencia, requiriendo la designación del Segundo Teniente, Félix Girón Figueroa, FAD, en sustitución del Cabo Sterlin Cruz de la Cruz. El Director General, indica que esta designación, debido a su rango impactaría la nómina de la institución en unos RD\$3,260.50, mensuales, de acuerdo a la tabla (Dominum 461871), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
26. *Oficio DGHCJA Núm. 139/2016 de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Esperanza Javier Rojas, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo la solicitud de reconsideración de la destitución realizada por la Sra. Fanny Esther Dunlop Sánchez, Encargada Administrativa de los Tribunales de Santo Domingo Oeste, adoptada mediante Acta núm. 04/2016 de fecha 08/02/2016, en razón a que autorizó la entrega a un tercero de un cheque girado a favor un militar, fallecido. Además, se determinó graves irregularidades en el manejo de los recursos que genera el Centro de Reproducción de Documentos. Asumiendo toda la responsabilidad sobre las irregularidades y sobre el dinero faltante, al punto en que expresó que está dispuesta a pagar todo el dinero "extraviado" lo que pone en evidencia su responsabilidad violentando el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, en sus Artículos 67, numeral 1, 3, 7, 8, 12, 17, 20, 21, 22, 23; Artículo 68, numeral 3; Artículo 91, numeral 2; y violación a los Código de Comportamiento Ético en sus principios: Conciencia funcional e institucional, Credibilidad, Disciplina, Diligencia, Integridad, Lealtad, Prudencia, Rendición de cuenta, Transparencia y Uso efectivo de los recursos. Opina no favorable a la reconsideración de destitución, por lo que, deja a consideración de este Consejo la decisión a tomar (Dominum 460808), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud y ratificar la decisión adoptada por el Consejo. Se comisiona a los Consejeros Etasnislaó Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández Cruz y Leonardo Recio Tineo para que preparen y presenten un proyecto de reglamento para los juicios disciplinario para los servidores Administrativos.*
27. *Oficio DA/364/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando la rescisión de los contratos de servicios de mantenimiento de los ascensores del Palacio de Justicia de Santiago y La Vega entre la*



*Compañía Ascensores Omega del Caribe, S.A., y nuestra institución debido a que no están cumpliendo con los mantenimientos mensuales según lo establecido en el contrato, a esta situación se agrega que no están habilitados como proveedores del Estado, requisito exigido por nuestra institución (Dominum 462974), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

28. *Oficio Núm. DRSP-035-2016 de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, solicitando dejar sin efecto la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 06/2016 de fecha 24/02/2016, donde se aprobó el ingreso bajo la modalidad de contrato del Sr. Kelvin O. Paulino Soto, como Alguacil de Estrado de la Unidad de Servicios a Sala de la Jurisdicción Civil del Distrito Judicial de Puerto Plata, en virtud a que el Sr. Dany R. Inoa Polanco, declinó el referido ascenso (Visto por el Dr. Justiniano Montero y la Licda. Esperanza Javier) (Dominum 457555), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

29. *Oficio DGHCJA Núm. 089/2016 de fecha 18 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Esperanza Javier Rojas, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo la solicitud de reconsideración de su destitución realizada por el Sr. Luis Miguel Lora Tapia, Ex-Oficinista de la Unidad de Servicio a la Instrucción de la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de La Vega, en virtud a la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 51/2015 de fecha 09/12/2015, por incumplir las normas establecidas en los artículos 67 incisos 1, 2, 7, 12, 17, 21 y 23; 68 incisos 17, 25, 30; y 91 incisos 2 y 10, así como el Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, en sus principios de Conciencia Funcional e Institucional, Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Efectividad, Legalidad, Prudencia, Integridad, Credibilidad y Honestidad. Las faltas que se le imputan son las siguientes:*

*1) Participar en elaboración de la resolución de variación de la medida de coerción interpuesta al ciudadano americano Andrés James Norma, concerniente a la eliminación del impedimento de salida. 2) Recibir la suma de RD\$10,000.00 “o” RD\$20,000.00, por la colaboración en la elaboración de la resolución antes mencionada. 3) Entregar en una memoria los formatos de las Resoluciones utilizadas por el Despacho Penal del Distrito Judicial de La Vega, a la Secretaría de la Fiscalía de La Vega. Indica que el Sr. Lora Tapia, no ha aportado ningún elemento nuevo ponderable*



*para variar la suerte de la decisión de su proceso, por lo que opina que se ratifique la destitución del mismo (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 446460), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud y ratificar la decisión adoptada por el Consejo del Poder Judicial.*

30. *Oficio SGCPJ Núm.:00547/2016, de fecha 22 de marzo de 2016, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo en virtud a que fue comisionado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 08/2016 de fecha 07-03-2016, a los fines de presidir y elegir los demás miembros que integrarán la comisión a los fines de evaluar la parte presupuestaria y procedimental con respecto al notario, para ser incluido un presupuesto real de los costos; así como sugerencias alternas, a raíz de la ejecución de la Ley No. 140-15 del Notariado que instituye el Colegio Dominicano de Notarios, de fecha 12 de agosto de 2015. En tal sentido recomendamos que dicha Comisión esté integrada además del suscrito, por los siguientes funcionarios:*

- 1) Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial,*
- 2) Licda. Gloria Cecilia Cuello, Directora General Técnica,*
- 3) Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial (Dominum 459895), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

31. *Oficio DA/363/16 de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando la aprobación del cierre de la Caja Chica del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, la cual tiene un monto de RD\$10,000.00, cuyo fondo no tiene movimiento, por lo que, recomienda que los gastos que incurra el referido Tribunal sean suplidos por el Departamento Administrativo (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 450685), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

32. *Oficio Núm. DRP-078-2016 de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por el Licdo. Yunior R. Ramos Báez, Encargado de la División de Registro de Personal, solicitando la destitución por abandono de trabajo de la Sra. Luz M. Nuñez, Conserje del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Dajabón, en virtud a que la misma no asiste a su lugar de trabajo desde el 08 de marzo de 2016. Informa que tramita esta solicitud, debido a que el inciso 11 del*



*artículo 91 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, que establece: “Son faltas graves, que dan lugar a destitución, lo siguiente: Dejar de asistir al trabajo durante tres (3) días consecutivos, injustificadamente, incurriendo en abandono del cargo (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 462888), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

33. *Comunicación de fecha 21 de marzo de 2016, suscrita por la magistrada Xiomara A. Silva Santos, Comisionada Nacional ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, solicitando que se apruebe la realización del IX Concurso de Trabajo Monográfico, bajo el tema: Transparencia, el cual está contenido en el Código Iberoamericano de Ética Judicial, en su capítulo IX, artículos 56 al 60.*

*Los trabajos que resulten ganadores a nivel internacional obtendrán los siguientes premios:*

*1er, 2do y 3er lugar: un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana.*

*Los trabajos deberán ser remitidos a la Secretaria de la CIEJ en Argentina, a más tardar el 30 de septiembre a las 24:00, hora local en Argentina.*

*Solicita se aprueben realizar la convocatoria a dicho concurso en nuestro país y que se autorice a coordinar con el CENDIJD y la Dirección General de Carrera Judicial para difundirlo a nivel nacional.*

*Asimismo, solicita sean aprobados y designados los miembros del jurado:*

- 1) Mag. Francisco A. Ortega Polanco, Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, quien presidirá el Jurado;*
- 2) Un/una juez/a de la Suprema Corte de Justicia o de la Corte de Apelación del Distrito Nacional;*
- 3) Un magistrado del Consejo del Poder Judicial;*
- 4) Mag. Sarah A. Veras Almanzar, Jueza de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la provincia de Santo Domingo; y*
- 5) Mag. Xiomara A. Silva Santos, 1era. Sustituta de Presidente de la 1era Sala Comercial y Civil de la Corte de Apelación del DN, Comisionada por ante la CIEJ.*





*Los premios nacionales a aprobar y que sugerimos se entreguen al (los) ganadores del concurso nacional por parte de la institución son:*

- *1er. lugar: un diploma y una gratificación por un monto de RD\$35,000.00.*
- *2do. lugar: un diploma y una gratificación por un monto de RD\$25,000.00.*
- *3er. lugar: un diploma y una gratificación por un monto de RD\$20,000.00 (Dominum 463653), DECIDIÉNDOSE remitir a la Dirección Presupuestaria y Financiera para los fines de información sobre la disponibilidad económica.*

34. *Oficio CERRF Núm. 002-2016 de fecha 23 de marzo de 2016, suscrito por el Licdo. Etanislao Radhamés Rodríguez F., Consejero del Poder Judicial, solicitando la designación del señor Francisco Williams Jones Brache, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0815339-6, como Chofer, previa evaluación aplicada por la institución, DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud. Se hace constar la inhibición del Consejero solicitante.*

35. *Oficio CDC 0280/2016 de fecha 23 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, informando que en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional actualmente cuenta con un proceso de liquidación, del cual resta el fallo de 198 expedientes. En tal sentido recomienda la designación de la Mag. Brenda D. Galán Gutiérrez, Jueza Titular del Juzgado de Paz de José Contreras, como Jueza Liquidadora en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por un período de tres meses renovables por auto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional en coordinación con la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

36. *Se conoció la comunicación de fecha 10 de marzo de 2016, suscrita por la Licda. Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, informando que en virtud a la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, de otorgarle pensión por antigüedad a la Sra. Yolanda Magalys De los Santos Pineda, Oficinista del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Azua, que luego de solicitarle depositar los documentos para completar el proceso de fecha*



- 29/12/2015, recibieron la información de que la Sra. De los Santos, está corrigiendo su acta de nacimiento, la cual posee un error, por lo que, aun no ha completado la documentación requerida (Dominum 413105), DECIDIÉNDOSE sobreeser el aspecto de la jubilación hasta completar la documentación requerida, si procediere.
37. Se conoció la comunicación de fecha 28 de enero de 2016, suscrita por el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, remitiendo el informe de actividades realizadas por el referido Comité, correspondiente al año 2015, el cual realizó once reuniones, donde conocieron 66 solicitudes. (Dominum 462455)
38. Se conoció el oficio núm. DL núm. 031 de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, remitiendo la relación del estatus de los casos jurisdiccionales contra el Poder Judicial, que se encuentran en la República Dominicana, en el período comprendido entre los años 2013 al 2015. (Dominum 62080)
39. Se conoció el oficio CDC 0261/16 de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el informe sobre descargo definitivo de tres (03) armas de fuego, que recibimos de la Secretaría General de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, hasta el trámite correspondiente por ante el Ministerio de Interior y Policía, pertenencias a expedientes que tienen sentencias definitivas (Apeladas, recurridas en casación y resueltos dichos recursos, con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. Además, informa que en dicha entrega estuvo representada por la Licda. Damaris Villalona, Encargada Administrativa de Montecristi y la Dra. Belkis López, Encargada Administrativa de San Francisco de Macorís, siendo recibidas por el Licdo. José Tapia, Encargado del Departamento de Tesorería, y avalada por el Licdo. Wilson Alcántara, Auditor de Contraloría General del Poder Judicial (Dominum 459905).
40. Se conoció el oficio de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Dulce Rodríguez de Goris, Ex-Consejera del Poder Judicial, remitiendo el informe de tres lotes subastados que se describen a continuación, realizada por esta institución el día 25/02/2016, en el Distrito Nacional, aprobada mediante Actas del Consejo del Poder Judicial Nos. 07/2015 y 04/2016 de fechas 25 de febrero de 2015 y 08 de febrero de 2016, a saber:



- Lote No. 1, restos de un aire acondicionado marca Carrier, tipo chiller, de 189 toneladas, con una primera puja de RD\$90,000.00.
- Lote No. 2, restos de dos mil trescientos cincuenta y dos (2,352) chatarras de metales y otros activos, con una primera puja de RD\$100,000.00.
- Lote No. 3, 136 baterías de vehículos dañadas, con una primera puja de RD\$60,000.00.

Participaron en dicha subasta 10 personas, quienes presentaron ofertas por cada lote resultando gananciosas las siguientes personas:

OFERTANTE	LOTE	PRIMERA PUJA	MONTO OFERTADO
WILSON PEÑA	No. 1	RD\$90,000.00	RD\$125,000.00
NOEL VIZCAINO CAMPUSANO	No. 2	RD\$100,000.00	RD\$187,637.00
JAVIER GUZMAN JIMENEZ	No. 3	RD\$60,000.00	RD\$71,200.00
MONTO TOTAL		RD\$250,000.00	RD\$383,837.00

Estos montos ya fueron pagados en su totalidad en el Departamento de Tesorería del Consejo del Poder Judicial, según se aprecia en los recibos anexos (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 462644).

41. Se conoció el oficio CDC 0262/16 de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el informe sobre descargo definitivo de dos (02) armas de fuego, que recibimos de la Secretaría General de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, hasta el trámite correspondiente por ante el Ministerio de Interior y Policía, pertenencias a expedientes que tienen sentencias definitivas (Apeladas, recurridas en casación y resueltos dichos recursos, con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. Además, informa que en dicha entrega estuvo representada por la Licda. Damaris Villalona, Encargada Administrativa de Montecristi, siendo recibidas por el Licdo. José Tapia, Encargado del Departamento de Tesorería, y avalada por el Licdo. Jesús Breton, Auditor de Contraloría General del Poder Judicial (Dominum 459905).
42. Comunicación de fecha 28 de enero de 2016, suscrita por el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, remitiendo el Acta núm. 01/2016, presentando las Resoluciones números: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta:



- *Resolución Primera: Recomendar conceder pensión por antigüedad al señor Dagoberto Radhamés Vásquez Valenzuela, Encargado Administrativo I del Departamento Administrativo de Barahona, con 66 años de edad y 38 años y 3 meses de servicio, ascendente a RD\$60,112.80, que corresponde al 90% del sueldo de RD\$66,792.00, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
  - *Resolución Segunda: Recomendar conceder pensión por antigüedad al señor Isidro Mejía Acosta, Mensajero Interno del Departamento Administrativo de La Vega, con 62 años de edad y 34 años y 7 meses de servicio, ascendente a RD\$9,333.00, que corresponde al 90% del sueldo de RD\$10,370.00, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
  - *Resolución Tercera: Recomendar conceder pensión por enfermedad al señor Ramón Darío Mejía Ortiz, Inspector de la unidad de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Distrito Nacional, con 52 años de edad y 19 años y 9 meses de servicio, ascendente a RD\$34,702.80, que corresponde al 59.75% del sueldo de RD\$58,080.00, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
  - *Resolución Cuarta: Recomendar rechazar la solicitud de pensión por enfermedad de la señora Rosa María Rosario Marte, Secretaria de la Tercera Sala del Juzgado de Paz Especial de Transito de La Vega, en vista de que los resultados emitidos por los médicos evaluadores no la incapacitan.*
  - *Resolución Quinta: Informar que no es competencia del Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, recomendar sobre el reajuste de pensión realizada por la Magistrada Anerta Altagracia Rodríguez, Ex-Juez de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi, ya que fue puesta en retiro, mediante la Ley Núm. 379, debido a que no cotizaba al Fondo de Pensiones del Poder Judicial (Dominium 462817), DECIDIÉNDOSE aprobar las referidas Resoluciones.*
43. *Oficio CPI 019/2016, de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia contra la magistrada Carmen A. Reyes Ramírez, Jueza del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de San Cristóbal, realizada por el Lic. Santos Acevedo Ramírez en representación del señor Alfredo Polinis*





*Jorge, por alegada denegación de justicia (Dominum 435437), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

44. *Oficio CPI 031/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por el Dr. Rubén Portes Portorreal contra los magistrados Ramón Emilio Ynoa Peña, Luis Manuel Martínez Marmolejos y Miguelina Vargas Santos, Jueces del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Noreste, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 430192), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

45. *Oficio núm. CPSRSA-025/2016, de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por el Consejero Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de reingreso a la institución realizada por la Sra. Maribel Pereyra Rodríguez. La Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, informa lo siguiente:*

*La Sra. Pereyra, ingresó al Poder Judicial el 05/11/1999 como Oficinista II de la Primera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santiago.*

*En fecha 10/05/2001 se le aplicó una medida disciplinaria escrita, según relató su supervisor: Que estaba estudiando porque tenía examen. No obstante, debajo de la mascota se encontraba un trabajo de sentencia manuscrito que personalmente le entregue en fecha 8 del presente mes para que la hiciera a computadora de manera urgente; a la fecha la empleada no tiene listo el trabajo y sin embargo estaba empleando su tiempo en otros asuntos extraños a sus labores.*

*En fecha 26/06/2001 se le aplicó una medida disciplinaria verbal, según relató su supervisor: “La empleada dejó sus labores para trasladarse a otro lugar de este Palacio de Justicia sin permiso de su superior”.*

*En fecha 06/09/2002 se le aplicó una medida disciplinaria escrita, según relató su supervisor: “Frecuentes llegadas tardes, según sistema de control de entrada y salida de empleados”.*

*En fecha 07/04/2003 fue suspendida sin disfrute de sueldo por una semana, según relató su supervisor: “En fecha 26/02/2003, en audiencia celebrada en ocasión de la demanda interpuesta por Juan*



*González en contra de D' Payamps Sándwich y señor Luis Alejandro Pérez y Juan Saleta; después de haber dictado sentencia prorrogando la audiencia a los fines que se indican en la misma; me doy cuenta antes de firmar el acta que la oficinista Maribel Pereyra no había transcrito totalmente lo que yo había dictado, procediendo a devolverle el acta para que la corrigiera, dictando de nuevo lo antes dicho; la oficinista, en tono molesto me respondió en presencia de todo el que estaba allí presente: “usted no dijo eso”; expresión esta que consideró grave, tomando en cuenta que se trataba de una sentencia que acababa de dictar y sobre todo por las implicaciones que de todo esto podría derivarse, como sería la falta de confianza de los usuarios del Poder Judicial y la mala imagen que se proyecta respecto a las relaciones internas entre los integrantes de dicho poder.*

*En fecha 07/04/2003 mediante comunicación presentó renuncia. En la solicitud de salida de empleado establece como tipo de salida: “Renuncia”, Razón de la salida: “La empleada presentó su renuncia después de imponérsele una sanción de suspensión por semana sin disfrute de sueldo, por faltas cometidas”. En caso de reingreso, ¿volvería a tomar a esta empleada? “No”, Por qué? “Por faltas reiteradas de la empleada renunciante, según se puede comprobar en su expediente personal el cual reposa en los archivos de esta institución”. Por lo antes expuesto, opina no favorable al reingreso de la Sra. Maribel C. Pereyra Rodríguez (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 459780), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

- 46. Oficio núm. CPIM-020/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando acoger la opinión del Departamento de Ingeniería y en consecuencia cederle un espacio a la Oficina Nacional de Defensa Pública, ubicado en el segundo nivel del Tribunal de Primera Instancia de Niños, Niñas, y Adolescentes del Departamento Judicial de La Vega, para la realización de sus labores de manera especial en lo que respecta en materia de Niños, Niñas, y Adolescentes. Asimismo, recomiendan que sea ejecutado y coordinado por el Departamento de Ingeniería del Poder Judicial (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 447968), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 47. Oficio núm. CPIM-022/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación para rescindir el contrato de alquiler con la Sra.*



- Agripina Riviera, representante legal del local que aloja el Juzgado de Paz de Don Juan, Distrito Judicial de Monte Plata. Asimismo, recomiendan la realización de un nuevo contrato con la Sra. Reyna Isabel Polanco, por un monto de RD\$8,000.00, mensuales más impuestos y dos meses de depósitos, para alojar el Juzgado de Paz de Don Juan, Distrito Judicial de Monte Plata (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 439631/433204/430714), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
48. *SE COMISIONA al Secretario General a los fines de remitir copias a los consejeros del levantamiento existente sobre las edificaciones que albergan los Juzgado de Paz que no sean propiedad del Poder Judicial y que actualmente estén alquilado.*
49. *Oficio núm. CPIM-023/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto para la construcción de un pozo tubular para la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, por un monto de RD\$183,149.25 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 439677), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
50. *Oficio núm. CPIM-024/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación para contratar a la empresa Refrigeración Ventura, para el mantenimiento de los acondicionadores de aires instalados en el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, por un monto de RD\$15,000.00, mensuales. Asimismo, recomiendan negociar con la referida empresa que el pago convenido en el referido contrato cubra los costos de sustitución de los compresores (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 454406 /452658), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
51. *Oficio núm. CPIM-025/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación para la realización de un adendum al contrato de la empresa Madeinsa, quienes prestan los servicios de limpieza e higienización en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, de cambiar el horario, para que en vez de ser de 9:00 a.m. a 7:00 p.m., sea de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en vista de que generaría un mejor resultado. El Sr. José Aponte, Director de*



*Madeinsa, está de acuerdo con esta propuesta (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 456543), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

52. *Oficio núm. CPIM-027/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto para el cambio de nombre del Palacio de Justicia de Elías Piña, por un monto de RD\$113,542.76, para que en lo adelante se denomine Palacio de Justicia Dr. Luis Enrique Adames Feliz (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 379575), DECIDIÉNDOSE devolver al departamento de ingeniería a los fines de que reestructure el presupuesto para que el lugar de ampliar el espesor de el estándar donde irían el nombre de la edificación para que se cambie el tamaño de las letras que puede caber el espacio existente.*
53. *Oficio núm. CPIM-028/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando acoger la opinión técnica del Departamento de Ingeniería, de rechazar la solicitud de espacio físico realizado por la Oficina de la Defensa Pública en el Palacio de Justicia de Bonao, debido a que ésta es una área de movimientos de los jueces y afectaría la seguridad de los mismos, además, dicho espacio es utilizado para colocar archivos metálicos (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 447330), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
54. *Oficio núm. CPIM-029/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando acoger la opinión de la Dirección Administrativa, de rechazar la solicitud realizada por el Sr. Marcos Ant. Vargas, de aumentar un 10% sobre la renta actual de RD\$10,000.00, con impuestos incluidos, al contrato de alquiler que aloja el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Montecristi, en virtud al adendum al contrato de alquiler de fecha 09/05/2014, el cual establece que dicho aumento será previo acuerdo entre las partes, por lo que, no aplica un aumento, ya que sobre pasa el valor del mismo (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 444646), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de rechazamiento.*
55. *Oficio núm. CPIM-031/2016, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera,*





*Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto revaluado y actualizado para la remodelación del local en el tercer nivel de Los Mameyes para el alojamiento del “Centro de Mediación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes y Oficinas de Informática de la Provincia Santo Domingo”, por un monto de dos millones novecientos treinta y nueve mil noventa y ocho pesos con 96/100 (RD\$2,939,098.96). Dicho monto ya está aprobado pero al plasmar la consignación en el POA 2016 (Actividad 57-1.3.1) se realizó por una partida inferior, de RD\$2,646,320.77, lo que arroja una diferencia de RD\$292,778.19, por lo que, se rectifica el monto, para que en lo adelante sea de: RD\$2,939,098.96 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 391766/302440), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

56. *Oficio núm. CPSJI-007/2016, de fecha 22 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendar acoger la opinión de la Comisión integrada por la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos; el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, y el Licdo. Walter Cordero, Ex-Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, de que es innecesario una modificación al Reglamento del Registro de Títulos, debido a que es facultad de la Dirección Nacional de Registro de Títulos, dictar normas que sean de aplicación a los Registros de Títulos, tal como es el caso del Registro Nacional de Contribuyentes (Dominium 456484), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
57. *SE APRUEBA apoderar a Inspectoría General del Poder Judicial, a los fines de iniciar una investigación a la Magistrada Aristilda Mercedes Rodríguez, Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de La Romana, en funciones de Juez de la Oficina de Atención Permanente de La Romana, quien ordenó la libertad pura y simple de los señores Carlos Justiniano, Jorge Henríquez, Gregory Frías, Geraldo Díaz y Jean Carlos Díaz, venezolanos que fueron apresados con 359 kilos de cocaína.*
58. *Oficio CDC Núm. 0282/16 de fecha 28 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General Interino de Administración y Carrera Judicial, sobre solicitud de reintegro del Lic. Samuel Arias Arzeno, como Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE aprobar el reintegro del Lic. Samuel Arias Arzeno,*



como Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

59. SE APRUEBA designar una Comisión Especial que se encargue de revisar y presente sus recomendaciones sobre la Resolución de la Suprema Corte de Justicia que establece el Reglamento de Provisión de Cargos y Escalafón Judicial, el cual debe ser actualizado a la Constitución del 15 de junio de 2015, a la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial y observe las disposiciones de la ley 327-98 sobre Carrera Judicial y su reglamento de aplicación en un período de dos meses. Se designan a los Consejeros Víctor José Castellanos Estrella, Etanislao Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández Cruz y Leonardo Recio Tineo. Asimismo se aprueba congelar los movimientos de Jueces por un período de Dos meses.
60. Oficio CDC Núm. 0281/16 de fecha 23 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General Interino de Administración y Carrera Judicial, sobre propuesta de reclasificación de plazas para la División de Recursos Humanos de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE acoger la propuesta realizada por la Licda. Mariloy Díaz, Administradora General de la Jurisdicción Inmobiliaria, de reclasificar las plazas de la División de Recursos Humanos de la Jurisdicción Inmobiliaria, a saber:
- En fecha 15 de febrero de 2013 mediante DGACH No. 225 la Dirección General de Carrera Judicial Administrativa y Gestión de Capital Humano remitió ante el Consejo del Poder Judicial la propuesta de reclasificación de puesto de la Especialista de Recursos Humanos a Coordinadora de Recursos Humanos, donde la mayoría de las funciones fueron asumidas por la Dirección General de Carrera, dejando solamente a responsabilidad de la Coordinadora las labores de: Canalización y trámite de documentación del personal.
  - Sin embargo en fecha 17 de febrero de 2014, mediante Acta No. 07/2014 el Consejo del Poder Judicial aprobó la División de Recursos Humanos de la Jurisdicción Inmobiliaria en su proceso de descentralización, por lo que actualmente está División asumió todos los procesos que se realizan en las distintas áreas, como son:
    1. Reclutamiento y Selección de Personal.



2. *Canalización y seguimiento de todos los procesos y novedades del Registro de Personal (Licencias, Vacaciones, Permisos, Medidas disciplinaria, etc.).*
3. *Inclusión y exclusión de personal a través de la División de Nómina.*
4. *Canalización y seguimiento de Seguridad Social (Seguros Médicos, Pensiones, etc.).*
5. *Manejo directo del Personal, de los siguientes proyectos: Programa de Consolidación de la JI, Plan de Titulación Masiva y Brigadas de Mensuras.*
6. *Control y manejo del sistema de ponchado a Nivel Nacional.*
7. *Canalización de oficios, requerimientos, solicitudes de los órganos y otros.*
8. *Coordinación de Capacitaciones y Talleres Institucionales.*
9. *Apoyo a los procesos administrativos de la Jurisdicción Inmobiliaria.*

*En este sentido, se aprueba la reestructuración de la División de Recursos Humanos, de manera que la misma disponga de una (1) Encargada, tres (3) Analistas II y un (1) Auxiliar Administrativo; en consecuencia, habría que reclasificar las plazas que actualmente se encuentran en dicha División, de la siguiente manera:*

<i>RECLASIFICACION DE PLAZAS EN RRHH JI</i>				
<i>Empleado</i>	<i>Puesto Actual</i>	<i>Salario Actual</i>	<i>Puesto Propuesto</i>	<i>Salario Propuesto</i>
<i>Luz Y. Muñoz</i>	<i>Coordinadora RRHH</i>	<i>64,864.00</i>	<i>Encargada RRHH</i>	<i>97,944.00</i>
<i>Katherine Meja Hernández</i>	<i>Aux. Administrativo RRHH</i>	<i>20,200.00</i>	<i>Analista II</i>	<i>36,744.00</i>
<i>Carolina Cruz Valerio</i>	<i>Aux. Administrativo RRHH</i>	<i>20,200.00</i>	<i>Analista II</i>	<i>36,744.00</i>



<i>Paola Vidal Peña</i>	<i>Aux. de Impresión</i>	<i>20,200.00</i>	<i>Analista II</i>	<i>36,744.00</i>
<i>Neuroby P. Sorolín</i>	<i>Digitadora</i>	<i>17,388.00</i>	<i>Auxiliar Administrativa</i>	<i>17,388.00</i>

61. Se conoció el oficio CDC Núm. 0283/16 de fecha 23 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General Interino de Administración y Carrera Judicial, remitiendo para fines de su conocimiento, el informe realidad de la situación financiera del Consejo del Poder Judicial año 2016, el cual fue conocido por el anterior Consejo, y a la vez les remitimos el Acta Núm. 03/2015 de fecha 28 de enero del año 2015, que dispuso el congelamiento de las creaciones de nuevas plazas.
62. Oficio CDC Núm. 0279/16 de fecha 23 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General Interino de Administración y Carrera Judicial, sobre la asignación de una compensación económica mensual por un monto de RD\$7,200.00 para los empleados Joel Antonio Díaz Francisco y Orlando Celedonio de la Cruz, por concepto de labores en la “Ventanilla Express” de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE autorizar la asignación de una compensación económica mensual, por un monto de RD\$7,200.00, para los empleados Joel Antonio Díaz Francisco, código 13889 y Orlando Celedonio de la Cruz, código 3463, por concepto de labores en la “Ventanilla Express” de la Jurisdicción Inmobiliaria.
63. Comunicación de fecha 28 de marzo de 2016, suscrita por el Dr. Mariano Germán Mejía, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, remitiendo una propuesta sobre la restructuración de las Comisiones Permanentes del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar que dicha restructuración sea de la siguiente manera, a saber:

<i>COMISIÓN/COMITÉ</i>	<i>CONSEJERO QUE PRESIDIRÁ</i>	<i>CONSEJERO MIEMBRO</i>
<i>Comisión Permanente de Evaluación del desempeño y promoción.</i>	<i>Victor José Castellanos</i>	<i>Etanislao Radhamés Rodríguez</i>





<i>Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva.</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>	<i>Fernando Fernández</i>
<i>Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.</i>	<i>Fernando Fernández</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>
<i>Comisión Permanente de Archivos Judiciales.</i>	<i>Fernando Fernández</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>
<i>Comisión Permanente de Seguridad social.</i>	<i>Etanislao Radhamés Rodríguez</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>
<i>Comisión Permanente de Inspectoría.</i>	<i>Mariano Germán Mejía</i>	<i>Víctor José Castellanos</i>
<i>Comisión Permanente de Relaciones Internacionales</i>	<i>Víctor José Castellanos</i>	<i>Fernando Fernández</i>
<i>Comisión Permanente de Armonización.</i>	<i>Víctor José Castellanos</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>
<i>Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos.</i>	<i>Mariano Germán Mejía</i>	<i>Víctor José Castellanos</i>
<i>Comisión Permanente de Publicaciones Impresas.</i>	<i>Fernando Fernández</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>
<i>Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento.</i>	<i>Mariano Germán Mejía</i>	<i>Fernando Fernández</i>
<i>Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia.</i>	<i>Etanislao Radhamés Rodríguez</i>	<i>Fernando Fernández</i>
<i>Comisión Permanente de Planificación y Tecnología.</i>	<i>Víctor José Castellanos</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>
<i>Comisión Permanente Disciplinaria</i>	<i>Mariano Germán Mejía</i>	<i>Víctor José Castellanos</i>



<i>Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria.</i>	<i>Mariano Germán Mejía</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>
<i>Comisión Permanente de Asuntos Financieros</i>	<i>Mariano Germán Mejía</i>	<i>Víctor José Castellanos</i>
<i>Comité Consultivo del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano.</i>	<i>Etanislao Radhamés Rodríguez</i>	-----
<i>Comité de Compras y Licitaciones</i>	<i>Fernando Fernández</i>	-----
<i>Comité de Subastas y Descargo</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>	-----
<i>Comité de Pensiones y Jubilaciones.</i>	<i>Etanislao Radhamés Rodríguez</i>	-----
<i>Comité de Concurso de Jueces de Paz.</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>	-----
<i>Representante del Consejo del Poder Judicial ante el Consejo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).</i>	<i>Leonardo Recio Tineo</i>	-----

*Mariano Germán Mejía*

*Víctor José Castellanos Estrella*

*Etanislao Radhamés Rodríguez*

*Fernando Fernández Cruz*

*Leonardo Recio Tineo*

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*